



Tipo de vía		Nombre de la vía							A cumplimentar por el Ayuntamiento						
Número	Letra	Km	Hm	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Provincia:	39	Nucleo / Diseminado:				
									Municipio:	52	Tipo de vivienda:				
									Distrito:		Manzana:				
									Sección:		Código de vía:				
									Entidad colectiva:		Cod. pseudovía:				
									Entidad singular:		Inscripción (NHOP):				
Información voluntaria Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.										SI ☐ NO ☐ Teléfono					
Nº orden	Nombre		Hombre ☐	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro			Causa de la inscripción/modificación					
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento		DNI	Pasaporte	NIE	Cambio residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio domicilio ☐	Datos personales ☐				
2º Apellido		País de nacionalidad	Mujer ☐			Nº			Si se trata de un cambio de residencia, indique:						
						Pasap.			Municipio/Consulado de procedencia						
						Nivel de estudios terminados: (Ver códigos en el reverso)			Provincia/País de procedencia						
Nº orden	Nombre		Hombre ☐	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro			Causa de la inscripción/modificación					
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento		DNI	Pasaporte	NIE	Cambio residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio domicilio ☐	Datos personales ☐				
2º Apellido		País de nacionalidad	Mujer ☐			Nº			Si se trata de un cambio de residencia, indique:						
						Pasap.			Municipio/Consulado de procedencia						
						Nivel de estudios terminados: (Ver códigos en el reverso)			Provincia/País de procedencia						
Nº orden	Nombre		Hombre ☐	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro			Causa de la inscripción/modificación					
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento		DNI	Pasaporte	NIE	Cambio residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio domicilio ☐	Datos personales ☐				
2º Apellido		País de nacionalidad	Mujer ☐			Nº			Si se trata de un cambio de residencia, indique:						
						Pasap.			Municipio/Consulado de procedencia						
						Nivel de estudios terminados: (Ver códigos en el reverso)			Provincia/País de procedencia						
Nº orden	Nombre		Hombre ☐	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro			Causa de la inscripción/modificación					
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento		DNI	Pasaporte	NIE	Cambio residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio domicilio ☐	Datos personales ☐				
2º Apellido		País de nacionalidad	Mujer ☐			Nº			Si se trata de un cambio de residencia, indique:						
						Pasap.			Municipio/Consulado de procedencia						
						Nivel de estudios terminados: (Ver códigos en el reverso)			Provincia/País de procedencia						
Autorización de persona empadronada (para inscripciones en su misma vivienda donde figuran ya personas inscritas)										Inscripción por cambio de residencia u omisión			Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente		
Don/Doña _____ con documento de _____ El/La autorizante										La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.			De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser <u>objeto de renovación periódica cada dos años</u> . El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.		
AUTORIZA la inscripción en la misma vivienda de la/s persona/s relacionada/s en esta hoja															
Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja										Nº total de personas inscritas en esta hoja			A cumplimentar por el Ayuntamiento		
													Fecha de recepción de la hoja		

Importante: antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones al dorso

En PIÉLAGOS a _____

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Piélagos | Finalidad: Gestionar el procedimiento relacionado con la solicitud | Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad (cuando sea posible) y a no ser objeto de decisiones automatizadas ante el Ayuntamiento de Piélagos, Avda. Luis de la Concha, 66 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria), España indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica <https://sede.pielagos.es/> o al email rgpd@pielagos.es | Mas información: en el anexo al presente documento, Política de Privacidad de la web o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos a dpd@pielagos.es.

Normativa legal
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año. El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral. Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal. Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio. El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

instrucciones para cumplimentar la hoja
Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja. - El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad. - Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios. - Cumplimente la causa de la inscripción/modificación: 1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla “Cambio de Residencia”, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito. 2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla “Alta por Omisión”. 3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla “Nacimiento”. 4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla “Cambio de domicilio”. 5.- Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla “Datos personales”. -Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...). -La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma. - Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco. - Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento. - AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

Códigos de Nivel de Estudios
00 Se consignará este código para menores de 16 años 11 No sabe leer ni escribir 21 Sin estudios 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente 31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial 42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc) 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares) 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico 46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario 47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios 48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación
Hoja padronal cumplimentada y firmada. Documentación acreditativa de la identidad: Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI. <u>Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses)</u> - Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país. - Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país. <u>Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses</u> Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación. Los documentos de identificación deben estar en vigor. Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados <u>Menores no emancipados:</u> Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia. Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento. <u>Incapacitados:</u> Resolución judicial que acredite la representación legal. Documentación acreditativa del domicilio - Título de propiedad (Escritura, Nota del Registro...). - Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler. - En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma. Cuando se cumplan o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.